

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Que criterios considerarán para determinar los porcentajes mínimos y máximos de los Gastos Generales (Gastos Generales Fijos y Gastos Generales variables).

En el presupuesto del Expediente Técnico (al 100%) el porcentaje de Gastos Generales está en 14.76%; el postor puede presentar una oferta al mínimo establecido por la normativa vigente (90%).

CONSULTA

¿Si existen restricciones en los porcentajes (%) a presentar?

¿Se deberán mantener las mismas ratios del presupuesto base o se puede dejar a la discrecionalidad de los postores?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección no acoge la consulta, al no existir restricciones. Los postores deberán ceñirse al expediente de contratación (Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, IGV y Monto Ofertado)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con la finalidad que en la acreditación del Equipamiento Estratégico se tenga a las reglas claras para evitar suspicacias y posibles descalificaciones de potenciales postores, formulamos la siguiente consulta.

CONSULTA

Solicitamos en base a evitar restrictivos y fomentar la libre competencia, aceptar como equipamiento valido equipos y maquinarias con características, capacidad y potencia igual y/o mayor a lo solicitado; siempre que estén operativos y disponibles y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III 3. Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la consulta, a fin de fomentar la libre competencia. no se aceptaran equipos y maquinarias con características en capacidad y potencia menor a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De conformidad el numeral 49.3 del artículo 49º y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139º del Reglamento y de las Bases Estándar de las Licitaciones Públicas para la contratación de ejecución de obras, enmarcada en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, respecto de la Capacidad Técnica y Profesional, señala que: ¿tratándose de obras y consultoría de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato.

CONSULTA

Confirmar que no será necesario presentar ningún documento para acreditar la Capacidad Técnica y Profesional (Equipamiento Estratégico, Formación Académica del Plantel Profesional Clave y Experiencia del Plantel Profesional Clave) y que estos solo serán presentados únicamente para la suscripción de contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la consulta. Los documentos acreditados deberán presentarse como parte de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que conforme Resolución N° 00391-2022-TCES1 la Vigencia de Poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión, lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que la vigencia de poder podrá ser verificada durante 90 días posteriores a su emisión tal como señala el portal de la SUNARP, por lo que no se acoge la consulta,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el Análisis de Precios Unitarios y los Gastos Generales serán presentados en el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que el Análisis de Precios Unitarios y los Gastos Generales serán presentados en el perfeccionamiento del contrato, por lo que se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que, para el Fiel Cumplimiento de Contrato, el Adelantos Directo y el Adelanto de Materiales, la entidad aceptará Cartas Fianzas emitidas por empresas aseguradoras autorizadas y supervisadas por la SBS para emitir fianzas para el estado, como SECREX, AVLA, MAPFRE, etc.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que las garantías de fiel cumplimiento, deben cumplir con lo señalado en las bases del presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad, es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas de fiel cumplimiento, aun exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma, que se deberá ceñirse a lo indicado en el Artículo 149.2 del LCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De conformidad con el Decreto Supremo N° 011-1979-VC y múltiples Opiniones, Pronunciamientos y Resoluciones del Tribunal han señalado que solo existen en un Presupuesto de Obra dos tipos de Gastos Generales; estos son:

- a) Gastos Generales Fijos ¿ No relacionados con el plazo de ejecución de la obra,
- b) Gastos Generales Variables ¿ Relacionados con el plazo de ejecución de la obra.

Dicho ello, nos parece inconsistente el hecho de que, en el resumen del Desagregado de Gastos Generales del expediente Técnico, se haya consignado tres tipos de Gatos Generales (Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables y Gastos Generales por seguimiento COVID-19).

Mas aún, que para que los postores elaboren sus ofertas económicas en el Formato N° 06 ¿ Precio de la Oferta, de conformidad con las Bases Estandarizadas, aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que establece al pie del presupuesto con signar solo dos tipos de Gastos Generales (Fijos y Variables).

OBSERVACIÓN

El Comité de Selección deberá de solicitar al área usuaria corrija este error en el Desagregado de Gastos Generales del Expediente Técnico (tal vez sumándolo a los Gastos Generales Variables) y en todos sus extremos de las Bases del presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, acoge parcialmente la observación, los gastos generales por seguimiento COVID-19 se agregaran a los gastos variables, sin alterar el cuadro de gastos generales del presente proceso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el terreno donde se realizará la obra está libre y sin obstrucciones que puedan afectar el inicio de los trabajos y además solicitamos anexar el documento que acredite la disponibilidad física del terreno, de no ser así, confirmar que se otorgará ampliaciones de plazo en caso de afectación por cualquier motive.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección adjuntará en la etapa de integración de bases, el documento de libre disponibilidad del terreno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que el porcentaje de Gastos Generales, fijos, variables y de utilidad deberán ser a dos decimales, en caso no se confirme, cuál es el límite de decimales que puedan tener dichos porcentajes a fin que la propuesta sea admitida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que el límite de decimales será de 2 y se debe redondear a 2 decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Que criterios consideraran para determinar los porcentajes mínimos y máximos de los Gastos Generales Fijos y Gastos Generales Variables, así como de la Utilidad; es decir, en el presupuesto al 100% el porcentaje de Gastos Generales está en 14.76% y el porcentaje de la utilidad está en 10.00%, entonces al presentar como mínimo una oferta al 90%, se consulta si existen restricciones en los porcentajes (%) a presentar, se deberán mantener los mismos ratios del presupuesto base o se puede dejar a discrecionalidad de los postores, ello para tenerlo en cuenta en la presentación de la oferta económica (Anexo 06).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección señala que no existe restricciones y los postores deberán ceñirse al expediente de contratación (Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, IGV y Monto Ofertado)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-FINVER-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCIÓN 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO.

Ruc/código :	20609211840	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:23:15

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se precisa que, de conformidad con las Bases Estándar de las Licitaciones Públicas para la contratación de ejecución de obras, enmarcada en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, respecto de la presentación de oferta (Anexo 06), señala que: ¿¿A fin de facilitar la labor del comité de selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:

Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta¿¿.

OBSERVACIÓN

El Comité de Selección deberá de adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo Excel (*.xls) editable, corrigiendo lo enunciado en el Anexo 06; y en todos los extremos de las Bases del presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2º de la LCE Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección señala que se acoge la observación y se adjuntará para la etapa de integración de las bases, el presupuesto de ejecución en archivo Excel editable en todos los extremos del presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null